



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR, PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGACIÓN DE FACULTADES.**

**H.H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES  
CON SEDE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS DE  
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, COSOLAPA Y SAN MIGUEL SOYATEPEC  
DEL ESTADO DE OAXACA;  
PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

### ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142 fracciones I, II y III, 155 primer párrafo fracciones XXXI, primero y segundo párrafo incisos a), c), d) e) y b) en sus tres párrafos, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, en ejercicio de las Facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Veracruz Sur, conforme a la designación del H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera a mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.270116/3.P.D.G., de fecha 27 de Enero de 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, comunico que he designado al Licenciado Héctor Javier López Moreno, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias autorizándole para firmar y despachar la documentación que este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Orizaba, Veracruz, a 07 de Marzo de 2016



Ing. Jorge Tubilla Velasco

**Delegado Regional Veracruz Sur.**

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL



México, D.F., a 27 de enero de 2016.

Oficio No. 09-9001-030000/ 0171

ING. JORGE TUBILLA VELASCO  
Presente.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.DN.HCT.270116/3.P.DG, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, VII y XXVII, 251 A, 263, 264, fracciones IX y XVII, 268, fracción VIII y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5 y 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en la fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; Acuerdo Único: Aprobar la propuesta presentada por el doctor José Antonio González Anaya, Director General del IMSS, mediante oficio 21 del 26 de enero de 2016, y nombrar al ingeniero Jorge Tubilla Velasco, como Titular de la Delegación Regional del IMSS en Veracruz Sur, con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden. Este nombramiento surtirá sus efectos a partir del 16 de febrero de 2016."

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente

Lic. René Cortel Obscura  
Director de Vinculación Institucional y  
Evaluación de Delegaciones

En suplencia por ausencia del Secretario General del IMSS, atenta a las facultades conferidas en el ACDO.SA2.HCT.0300915/207AF.DG, dictado por el propio Consejo Técnico del IMSS, en sesión del 30 de septiembre de 2015.

Con copia:

- José Antonio González Anaya, Director General. La copia será enviada por el SICGC.
- Lic. Jorge Eduardo Kim Villatoro, Titular de la Dirección Jurídica. La copia será enviada por el SICGC.
- Lic. Alejandro Cosío Seifer, Titular de la Unidad de Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Karla Raygoza Réndón, Titular de la Unidad de Personal. La copia será enviada por el SICGC.
- C.P. Roberto Santiago Magaña González, Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones. La copia será enviada por el SICGC.
- Lic. Mónica Pérez Ríos, Coordinadora de Organos Subordinados. La copia será enviada por el SICGC.
- Ing. José Guerrero Cázares, Coordinador de Organos Colegiados y Planeación. La copia será enviada por el SICGC.

JMCG'MPR'BET'MCSM'TKHP

# Proceso de Mejora Regulatoria

## EXENCIÓN DE MIR

Dependencia u organismo descentralizado:	Título de la regulación: AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGAR FACULTADES
Punto de contacto: LIC. FRANCISCO OLMOS ANGELES Teléfono 5629-0200 EXT 13054 Correo electrónico FRANCISCO.OLMOS@IMSS.GOB.MX Cargo TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA NORMATIVIDAD	Fecha de recepción: ( ) Fecha de envío:

Anexe el archivo que contiene la regulación

### I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

El artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, establece que el Instituto para otorgar la mayor eficiencia en la administración del Seguro Social, contará con órganos de operación administrativa desconcentrada, tal es el caso de las Delegaciones Estatales y Regionales. En ese sentido, los Delegados en el ejercicio de las atribuciones que les confiere el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, designaran al titular de la Jefatura Delegacional de Servicios para suplir sus ausencias, motivo por el cual con el presente anteproyecto el Delegado Regional en Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos, 138, 139, 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha designado al Lic. Héctor Javier López Moreno, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, como el funcionario que suplirá sus ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación, incluyendo la suscripción de resoluciones que emita la Delegación en la circunscripción delimitada en el artículo 155 primer párrafo, fracción XXXI, primero y segundo párrafos de los incisos a), c), d) y b) en sus tres párrafos del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

2. Indique si se solicita la no publicación del anteproyecto en los términos del artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.(en caso de contestar afirmativamente justifique)	<b>Seleccione</b>
	Sí No X
3. Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad a que se refiere el artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 25 de su Reglamento.	<b>Seleccione</b>
	Sí No X

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Con base en lo anterior, se considera que procede eximir de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, al Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del artículo 69 H de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, en mérito de que el mismo no implica costos de cumplimiento o trámites adicionales para los particulares y no restringe derechos ni prestaciones, ya que únicamente se refiere a aspectos de regulación interna. Por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, fracción II del acuerdo de Calidad Regulatoria, publicado en el DOF el 02 de febrero de 2007

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta	Acciones	Sí	No
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X

## III.- ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Acuerdo del HCT por el cual otorga el nombramiento de Delegado

Anteproyecto "aviso por el cual se da a conocer la suplencia de ausencias y delegación de facultades"